



**RESOLUCIÓN NÚM. 25**

**SERIE 2003-2004**

**RESOLUCION DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A CEDER EL ESTACIONAMIENTO DEL COLISEO ANGEL "CHOLO" ESPADA AL EQUIPO DE PELOTA DOBLE A Y A LA PARROQUIA LA MONSERRATE DE SALINAS DURANTE EL CARNAVAL ABEY DESDE EL DIA 22 HASTA EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2004.**

**POR CUANTO:** El Municipio de Salinas tiene un firme compromiso de fomentar y apoyar toda actividad dirigida a mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía.

**POR CUANTO:** El Municipio de Salinas esta comprometido con el deporte y apoyar a la juventud salinense.

**POR CUANTO:** La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada dispone en su Artículo 2.001 inciso (s) que entre los poderes de los Municipios esta el conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicio a entidades.

**POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

**SECCION 1RA:** Autorizar al Alcalde, Hon. Abraham López Martínez a ceder las facilidades del estacionamiento del Coliseo Angel "Cholo" Espada al Equipo de Pelota Doble A y a la Parroquia La Monserrate, para una actividad de recaudar fondos durante el Carnaval Abey desde el 22 al 25 de abril de 2004.

**SECCIÓN 2DA:** Que el pago para estacionar vehículos en los predios del Coliseo Angel Luis "Cholo" Espada, será de dos (\$2.00) dólares.

**SECCIÓN 3RA:** Ambas entidades deben hacer las gestiones pertinentes para conseguir el Seguro de Responsabilidad Pública.

**SECCION 4TA:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

*Roberto L. Mercado Colón*  
ROBERTO L. MERCADO COLÓN  
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Iris D. González Martínez*  
IRIS D. GONZALEZ MARTÍNEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 20 días del mes de abril de 2004.

*Alcalde*  
ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ  
ALCALDE

## CERTIFICACIÓN

**YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 25, Serie 2003-2004, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2004.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, Víctor Maldonado, Domingo Soliván, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de abril de 2004.

*Ir. d. González Martínez*  
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL